

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE REPARACIÓN DE ESTUFAS A LEÑAS LICEO
B – 67 DE HUEPIL**

HUÉPIL, 24 DE MAYO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 9101 de 2012.

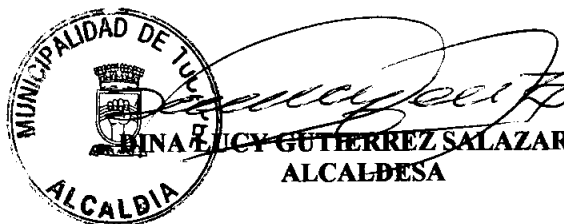
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
4. Solicitud N° 164 de fecha 09 de marzo de 2012, Liceo B – 67 de Huépil.
5. La necesidad de reparar 2 estufas combustión lenta. .
6. De las cotizaciones Manuel Melo de \$ 202.300, Rodrigo Salamanca de un valor de \$ 249.900 y Arturo Obrequé. de un valor de \$ 261.800.
7. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 5 al proveedor Manuel Melo Rut 4.215.660-4, de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para adquisición indicada en el punto 5 de los vistos, al proveedor Manuel Melo. RUT: 4.215.660-4 por un valor de \$ 202.300 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Mantenimiento DAEM,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/REMIC/SMFM//msma

APRUEEA ACTA DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA Y CIERRE DE PROYECTO
QUE SE INDICA.

Huépil, Mayo 24 de 2012

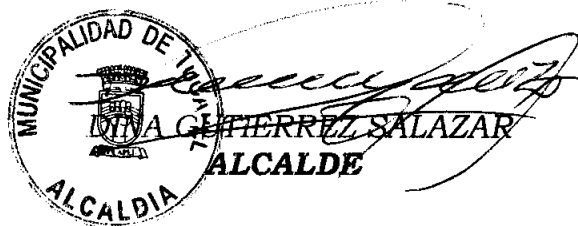
DECRETO ALCALDICIO N°: 911 /2012
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- d) La Licitación Pública ID 3303-3-LE11 denominada "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucape!", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 06.04.2011.
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 01.06.2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 851 de fecha 01.06.2011.
- f) El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 24.05.2012, otorgado por la comisión receptora.

DECRETO

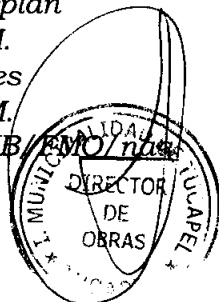
1. APRUEBESE la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucape!", Sin observaciones.
2. PROCEDASE al cierre definitivo del proyecto, resguardándose los antecedentes en el expediente del proyecto, para su revisión.
3. DEVUELVASE las garantías que procedan a la Empresa Constructora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
 - Arch. D.O.M.
- LFHL/FMMB/EMO/nue





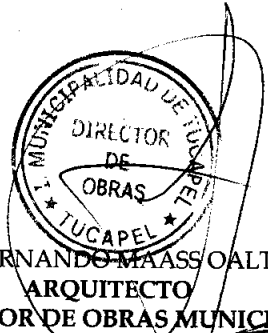
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
DIEGO PORTALES #258- FONO (043)404040

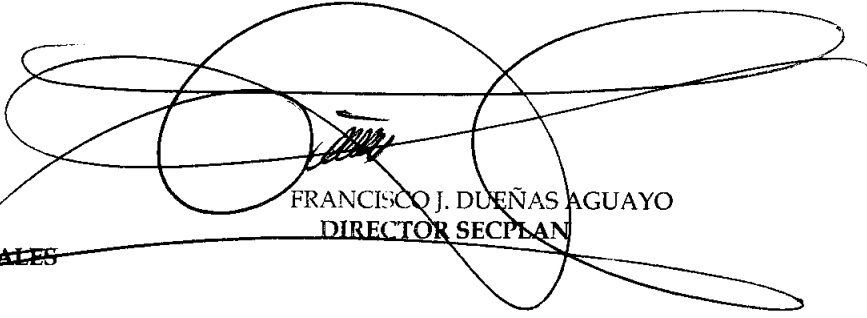
ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

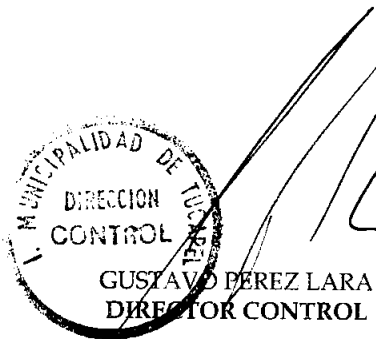
En Huépil, a 24 días del mes de Mayo del año 2012 se procede a otorgar la Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TUCAPEL
MONTO \$	35.079.000.-
EMPRESA CONSTRUCTORA	MAURICIO RUBIO INOSTROZA
FECHA ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA	01 DE JUNIO DE 2011
Nº DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA R. PROVISORIA	851 DEL 01.06.2012
Nº GARANTIA BANCARIA CORRECTA EJECUCIÓN	1508405

Para constancia Firma:


FERNANDO MAASS OALTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR SECPLAN


GUSTAVO PEREZ LARA
DIRECTOR CONTROL



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
DIEGO PORTALES #258- FONO (043)404040

INFORME TECNICO

OBRA	REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TUCAPEL
CONTRATISTA	MAURICIO RUBIO INOSTROZA
UBICACION	ESCUELA DE TUCAPEL
FECHA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES	01/JUNIO/2011

INFORME

En visita realizada a la obra, el suscrito constató el buen comportamiento de ésta, el correcto funcionamiento de los materiales utilizados y la inexistencia de deficiencias de estos y cumpliendo con lo indicado en punto 1.9.1 de las Bases Administrativas Especiales del contrato.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR DE OBRAS
TUCAPEL

FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Huepil, Mayo 23 d e2012.